

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)

1. Descripción de la evaluación
1.1 Nombre de la evaluación: <i>Evaluación de Diseño al Programa presupuestario E179 Desarrollo de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes</i>
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05 /09/2025
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2025
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: Lic. Jorge de Jesús Lorenzo Ruiz Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto
1.5 Objetivo general de la evaluación: El objetivo de esta evaluación es analizar el diseño de los Programas Presupuestarios para proporcionar retroalimentación que fortalezca su concepción, gestión y resultados. Esto se logrará mediante la valoración de la solidez de su continuidad, la identificación de la consistencia metodológica y la validación de la lógica vertical y horizontal de su MIR.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación del problema público para la creación y diseño del programa, de modo que se pueda verificar su congruencia; • Identificar y analizar su vinculación con los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y con los ODS; • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención para ampliación progresiva de la cobertura; • Analizar el funcionamiento, operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos con base en los bienes y servicios que atiende el Pp; • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable durante el ciclo de vida del Pp; • Identificar posibles complementariedades y/o duplicidades con otros programas.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación siguió los criterios establecidos en los Términos de Referencia de la Secretaría de Administración y Finanzas (2025). Se abordaron siete capítulos que integran un total de 30 preguntas, correspondientes a los rubros de diseño, planeación, cobertura, MIR, transparencia y complementariedades.
El enfoque metodológico cualitativo: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis documental y de gabinete, que incluyó la revisión de la normatividad federal y local aplicable; el Documento de Diseño y Diagnóstico del Programa; registros administrativos; archivos presupuestales; informes institucionales; MIR 2024; y bases de datos. • Técnicas cualitativas, a través de entrevistas semiestructuradas y grupos focales con actores operativos, responsables del Pp y población participante. • Análisis descriptivo y explicativo, que permitió tanto caracterizar los elementos normativos y operativos del programa como identificar causas estructurales de las debilidades de diseño.
La estructura de respuesta siguió los criterios de valoración binaria (Sí/No/No aplica) y niveles de respuesta, además de análisis basado en evidencia para preguntas descriptivas.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos_Otros_Especifique utilizados:
Descripción de las técnicas y modelos
Los Términos de Referencia (TdR) establecen que la evaluación de diseño debe responder 30 preguntas organizadas en siete apartados, lo que exige un conjunto de técnicas de investigación orientadas a generar evidencia suficiente y pertinente para cada dimensión: justificación, planeación, cobertura, focalización, consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), transparencia y complementariedad. Para ello, la metodología combina enfoques descriptivos y explicativos. El trabajo de gabinete incluye la revisión normativa, el análisis de registros administrativos, bases de datos, documentos institucionales y la MIR, mientras que el trabajo de campo contempla entrevistas semiestructuradas y grupos focales para recuperar percepciones, prácticas y experiencias de actores clave y beneficiarios. Las respuestas a las preguntas metodológicas se elaboran en formato estandarizado –una por cuartilla, con análisis, justificación y nivel de

respuesta cuando aplica— y, en todos los casos, deben fundamentarse con evidencia verificable siguiendo criterios de claridad, pertinencia y trazabilidad.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

1. El Programa cuenta con un diagnóstico con identificación de causas y efectos del problema y referencias estadísticas confiables.
2. Alineación sólida con PND, PGCDMX y ODS.
3. Justificación teórica y empírica consistente con el tipo de intervención.
4. Todas las fichas técnicas de los indicadores están disponibles y contienen los elementos requeridos (85–100%).
5. Marco normativo amplio, actualizado y protector de derechos indígenas.

2.2.2 Oportunidades:

1. El diagnóstico contiene datos cuantitativos relevantes sobre pueblos originarios y hablantes de lengua indígena, lo que puede fortalecer la definición de población.
2. Existen diferentes bases operativas que contienen información parcial sobre la población atendida.
3. El Propósito y el Fin cumplen con cuatro de cinco criterios establecidos, lo cual facilita su reformulación.
4. La existencia de registros operativos (bitácoras e informes mensuales) puede convertirse en la base para formalizar un sistema de seguimiento y verificación.
5. Existen áreas específicas donde se pueden desarrollar mecanismos institucionales de transparencia y rendición de cuentas.

2.2.3 Debilidades:

1. El problema central está mal definido al vincularse con carencias de servicios básicos que no son responsabilidad de la SEPI.
2. Falta de estrategia de cobertura y criterios de focalización.
3. Indicadores centrados en productos, sin medir cambios sustantivos.
4. Ausencia de metas territoriales y poblacionales.
5. Carencia de procedimientos estandarizados, sistematizados y públicos.

2.2.4 Amenazas:

1. La ausencia de estrategia de cobertura genera riesgo de baja eficiencia.
2. Los medios de verificación no permiten reproducir cálculos ni garantizar acceso público.
3. La ausencia de procedimientos formales y de un sistema de seguimiento por beneficiario limita la capacidad de evaluación y rendición de cuentas.
4. No existen mecanismos de transparencia específicos, visibles y accesibles del Pp E179 en el portal institucional.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

El Programa Presupuestario E179 es pertinente para atender la exclusión institucional que enfrentan pueblos y comunidades indígenas y se encuentra sólidamente alineado con el PND, el PGCDMX y los ODS; sin embargo, su diseño presenta limitaciones importantes. La formulación del problema y la definición de población son inconsistentes; no existen mecanismos formales de focalización, padrón de beneficiarios ni procedimientos operativos estandarizados; y la MIR muestra deficiencias estructurales en componentes, indicadores, metas y medios de verificación, lo que impide medir resultados y verificar la entrega de servicios. La transparencia es limitada por la falta de clasificación completa del gasto y de un repositorio público de información, y aunque existen amplias áreas de complementariedad con otros programas, no hay mecanismos formales de coordinación. En conjunto, el programa es conceptualmente sólido, pero requiere mejoras sustantivas en diagnóstico, focalización, MIR, sistemas de información y procesos operativos para asegurar una atención efectiva, trazable y alineada al enfoque de derechos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Reformular el problema central y definir correctamente la población potencial y objetivo.

- | |
|--|
| 2. Crear un sistema único de registro y seguimiento de la población atendida. |
| 3. Documentar y formalizar los mecanismos de identificación y focalización de la población. |
| 4. Diseñar una estrategia de cobertura progresiva con metas anuales y criterios de priorización. |
| 5. Reestructurar Componentes, Propósito y Fin para asegurar coherencia metodológica. |
| 6. Fortalecer los indicadores y medios de verificación para asegurar claridad y monitoreabilidad. |
| 7. Documentar procedimientos operativos y establecer mecanismos formales de coordinación interprogramática |

4. Datos de la instancia evaluadora externa

- | |
|---|
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas. |
| 4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación. |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Persona física. |
| 4.4 Principales colaboradores: José Roberto Nájera Torres; Miguel Ángel Ortíz Rosales |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alma.mendozar@gmail.com |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): 595 933 7219 |
| 4.7 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Desarrollo de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. |
| 4.8 Siglas: E179 |
| 4.9 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. |
| 4.10 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
<input checked="" type="checkbox"/> Poder Ejecutivo <input type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo |
| 4.11 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
<input checked="" type="checkbox"/> Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local |
| 4.12 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de los titulares a cargo del (los) programa(s) |
| 4.12.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección General de Derechos Indígenas |
| 4.12.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Reynaldo Flores López (encargado de Despacho)
Tel. 55 11 02 65 00 Ext. 6565 |

5. Datos de contratación de la evaluación

- | |
|--|
| 5.1 Tipo de contratación |
| 5.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 5.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 5.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 5.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 5.1.5 Otro: (Señalar) |
| 5.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. |
| 5.3 Costo total de la evaluación: \$ 100, 000.00 (sin IVA) |
| 5.4 Fuente de Financiamiento: Fiscales (Recursos Propios) |

6. Difusión de la evaluación

- | |
|--|
| 6.1 Difusión en internet de la evaluación: https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/Informes_de_Resultados |
| 6.2 Difusión en internet del formato: https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/Informes_de_Resultados |